



06 MAY 2015

Expte N° 52105-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Natalia Noelia ALVARADO**, solicita equiparación de materias,

ATENTO:

A lo solicitado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resoluciones n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º) Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Natalia Noelia ALVARADO**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Bioquímica (Plan 1990- Asimilación 2007) Con Lic en Biotecnología (Plan 1998)

- Bioestadística

- Con Bioestadística

Art.2º) Pase a Dirección alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0163 2015

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.